



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de octubre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 25 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de las integrantes del Comité Superior de Negociación de la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Oposición Sirias de fecha 24 de octubre de 2016 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Matthew Rycroft



## **Anexo de la carta de fecha 25 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

Ningún conflicto afecta tan directamente a las mujeres como la crisis de Siria. Desde 2011, más de 16.000 mujeres y niñas sirias han sido asesinadas. Se calcula que 8.614 mujeres sirias han sido arrestadas y detenidas. Muchas de ellas han sido objeto de violencia sexual, tortura y malos tratos en centros de detención del régimen. En el contexto del debate anual del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es fundamental que se tomen todas las medidas necesarias para proteger a las mujeres sirias de los actos deliberados e indiscriminados de violencia perpetrados contra ellas y sentar las bases de una futura Siria democrática, en la que los derechos de todos los sirios, hombres y mujeres, se respeten y protejan.

Como mujeres e integrantes del Comité Superior de Negociación de la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias, somos plenamente conscientes de los desafíos que enfrentan todos los sirios que se atreven a reclamar la democracia, la libertad y la igualdad. Los miembros del Comité han sido detenidos y, en algunos casos, torturados por funcionarios del régimen sirio por ejercer sus derechos humanos fundamentales y básicos. Nosotras, al igual que muchas valientes mujeres de toda Siria, hemos sido expulsadas de nuestra patria por nuestro activismo político. Nuestros familiares han sido objeto de ataques y, en algunos casos, asesinados por el régimen sirio y las milicias vinculadas a él. Sin embargo, a pesar de todos nuestros lamentos, nuestras dificultades reflejan únicamente algunas de las realidades cotidianas que afrontan millones de mujeres sirias en zonas sitiadas y de difícil acceso, que se enfrentan a ataques aéreos incesantes perpetrados por Assad y Rusia sin que existan medidas de protección de los civiles.

La resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad insta “a todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género” y subraya “la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas”. No obstante, hasta la fecha no se han emprendido medidas para proteger a las mujeres sirias ni para exigir la responsabilidad de los autores de crímenes de guerra contra las mujeres. Como resultado de ello, la violencia contra la mujer siria ha alcanzado proporciones épicas, mientras el mundo no hacía prácticamente nada para ponerle fin.

En la actualidad, una mujer siria tiene más probabilidades de ser desplazada, detenida, torturada o asesinada que de terminar una carrera universitaria. Una mujer siria tiene más probabilidades de morir a causa de un bombardeo aéreo indiscriminado que de cáncer o de enfermedades cardíacas. Las mujeres de las ciudades asediadas, como Alepo, se encuentran atrapadas y tienen que elegir entre alimentarse a sí mismas o a sus hijos. En los campamentos de refugiados, las mujeres y las niñas se ven expuestas a situaciones peligrosas, al empobrecimiento y

a la inseguridad, lo que desemboca en un aumento de las tasas de matrimonio infantil, explotación sexual, trata y prostitución forzada.

Sin embargo, y a pesar de lo mucho que han sufrido en el transcurso de la crisis siria, las mujeres sirias distan de ser víctimas pasivas. A medida que aumenta la violencia en toda Siria, las mujeres están desempeñando un papel cada vez más importante en el mantenimiento de la vida civil, ya que presiden los consejos locales, dirigen las actividades de búsqueda y salvamento, supervisan y documentan los casos de detenciones arbitrarias y las violaciones de los derechos humanos, se hacen cargo de sus hogares y del cuidado de sus familiares y encabezan los llamamientos de los sirios en favor de la democracia, la rendición de cuentas y la protección.

La resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad alienta “la participación significativa de las mujeres en el proceso político para Siria facilitado por las Naciones Unidas”. Las mujeres sirias participaron en todas las rondas del proceso de Ginebra, si bien con un número de representantes inferior al deseado. Las mujeres conformaron la plataforma del Comité Superior de Negociación de la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias, y obtuvieron el compromiso del Comité de garantizar que un tercio de los puestos del futuro órgano de gobierno de transición recaigan en mujeres. Asimismo, colaboramos directamente con el Enviado Especial del Secretario General para Siria y su asesor en cuestiones de género. También dirigimos iniciativas encaminadas a que la puesta en libertad de personas detenidas arbitrariamente se convirtiera en una prioridad del programa del Enviado Especial y pusimos de relieve el particular drama de las mujeres sirias que se encuentran detenidas. Lo hicimos con el conocimiento de que los logros que hemos alcanzado con respecto a los derechos de la mujer siguen siendo incompletos. Aún queda mucho por hacer para que las mujeres sirias logren ser protagonistas en pie de igualdad de la búsqueda de una Siria democrática, inclusiva y libre. Sin embargo, para lograr el empoderamiento y la igualdad de la mujer en una futura Siria, primero debemos disfrutar de protección y seguridad en la actual Siria.

Las mujeres sirias no serán libres de perseguir enérgicamente la igualdad y la libertad mientras su prioridad inmediata sea escapar de las bombas de barril y evitar los misiles. No podemos lograr los derechos políticos y económicos a los que aspiramos mientras nuestro derecho básico a la vida y la seguridad esté siendo diezmado por un régimen que no hemos elegido y por un gobierno extranjero al que no hemos invitado a bombardear a nuestros seres queridos desde el cielo. Que nadie se equivoque: nosotras, las mujeres sirias, no estaremos en condiciones de lograr la emancipación o la igualdad que exigimos hasta que no tengamos la protección que necesitamos. Por ello, en nuestra calidad de mujeres sirias y de dirigentes sirias, instamos a los Estados Miembros a:

1. **Adoptar medidas urgentes para proteger a las mujeres sirias de la violencia indiscriminada**, en particular poniendo freno a la principal causa de muerte de civiles sirios: los bombardeos aéreos. El establecimiento de una zona libre de bombardeos que abarque todo el país, cuyo cumplimiento se supervisaría mediante activos navales en el Mediterráneo, y no con soldados sobre el terreno o aviones en el aire, pondría fin a los ataques deliberados contra las mujeres sirias perpetrados por Rusia y Assad y generaría la presión necesaria para llevar a Assad a la mesa de negociación, dispuesto a acordar una transición política.

2. **Velar por la rendición de cuentas de los autores de crímenes de guerra.** Dado el estancamiento de esta cuestión en el Consejo de Seguridad, es imperativo que los Estados Miembros y la Asamblea General tomen medidas para hacer justicia a las víctimas de crímenes de guerra. Los Estados Miembros pueden trabajar de manera independiente para aplicar la jurisdicción nacional y universal a los casos de crímenes de guerra, mientras que la Asamblea General puede garantizar la aplicación de justicia mediante el establecimiento de un tribunal especial y la solicitud de una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia.

3. **Garantizar el acceso de observadores independientes a todos los centros de detención de Siria,** incluidas las instalaciones militares secretas de Assad, donde se somete a mujeres y niños a torturas, agresiones sexuales y hambruna.

4. **Romper los asedios** y poner fin a la hambruna que afecta desproporcionadamente a las mujeres y los niños, incluso mediante la autorización de lanzamientos aéreos en todas las zonas sitiadas y de difícil acceso. Hemos superado ya el punto de último recurso: es imprescindible recurrir de inmediato a todos los medios posibles para que la ayuda llegue a los más vulnerables.

5. **Fortalecer las sanciones selectivas centradas en los principales autores de actos de violencia contra las mujeres sirias:** el régimen de Assad y Rusia. La violencia contra la mujer no se detendrá hasta que no se ejerza presión sobre las partes más responsables de los crímenes contra la mujer.

Excelencia, el Consejo de Seguridad ha venido recalcando desde hace tiempo su apoyo a la participación de las mujeres en el proceso de paz facilitado por las Naciones Unidas. Esta es una postura encomiable, pero insuficiente. Si desea apoyar verdaderamente a las mujeres sirias, el Consejo de Seguridad debe respaldar nuestras exigencias en materia de protección, justicia y sanciones. Si el Consejo de Seguridad no puede unirse en apoyo de la mujer siria, incumbirá a los Estados Miembros actuar para defender nuestro derecho más fundamental a vivir en paz, sin miedo a la violencia indiscriminada.

Hind **Kabawat**, Directora de Consolidación de la Paz Interreligiosa del Center for World Religions, Diplomacy and Conflict Resolution (Universidad George Mason) y miembro del Comité Superior de Negociación

Bassma **Kodmani**, Directora Ejecutiva de Arab Reform Initiative y miembro del equipo de negociación del Comité Superior de Negociación.

Alise **Mofrej**, miembro del equipo de negociación del Comité Superior de Negociación

Suheir **Atassi**, miembro de la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Oposición Sirias y del Comité Superior de Investigación